

## IV. Administración de Justicia

### JUZGADOS DE LO MERCANTIL

**3713** VALENCIA

Doña María Isabel Boguña Pacheco, secretario judicial del Juzgado de lo Mercantil número uno de Valencia, por el presente hago saber:

Que en este Juzgado en autos de concurso de acreedores número 266/2014 se ha dictado en esta fecha por el ilustrísimo señor magistrado juez auto de declaración de concurso voluntario de acreedores de la mercantil Alziquatre, S.L. con Cif: B 96718697, y domicilio en Alzira (Valencia), Calle Salvador Perles número 45, habiéndose acordado la intervención de las operaciones del deudor y habiéndose nombrado administrador concursal a don Francisco José Hernández Audivert, abogado, con domicilio profesional en Valencia, calle Convento Santa Clara número 11-5.<sup>a</sup> y dirección electrónica franciscohernandez@icav.es

Se llama a los acreedores del concursado a fin de que en el plazo de un mes desde la publicación de este edicto en el BOE puedan comunicar sus créditos en los términos del artículo 85.

Valencia, 14 de abril de 2015.- La secretario judicial.

ID: A150055070-1